

ECONOMÍA
INTERNACIONAL

N° 416, 15 de Enero de 2008

AL INSTANTE

ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA DE CHILE Y CUBA

En el marco de una próxima visita de Estado de la Presidenta de Chile, Michelle Bachelet, a Cuba, se propone celebrar un Acuerdo de Complementación Económica (N° 42) entre ambos países, de acuerdo a lo establecido en el Tratado de Montevideo, de 1980, y en la Resolución 2 del Consejo de Ministros de la ALALC.

Los objetivos del Acuerdo serían los siguientes:

- a) Facilitar, expandir y diversificar el comercio de bienes entre las Partes.
- b) Procurar que las corrientes bilaterales de comercio fluyan sobre bases previsibles, transparentes y equilibradas, tomando en consideración las realidades de sus economías.
- c) Fortalecer el intercambio comercial, mediante el otorgamiento de preferencias arancelarias y la eliminación o reducción de restricciones no arancelarias entre las Partes.
- d) Adoptar las medidas y desarrollar las acciones que correspondan para dinamizar el proceso de

integración, a cuyo fin se fomentarán, entre las Partes, acciones de cooperación, inversión y complementación económica.

Las teorías de integración económica y comercio internacional concluyen, que es conveniente integrarse con economías grandes, cercanas geográficamente, en rápido crecimiento, con una institucionalidad moderna y eficiente, con políticas públicas de alta calidad y, en lo posible, donde haya cierta complementariedad económica.

Es de conveniencia, también, que los acuerdos comerciales y de integración económica sean lo más amplios y profundos posible y cumplan las normas de la OMC, para evitar distorsiones y daño económico e institucional.

En la política internacional de Chile se usa la expresión *"like minded"* para destacar la conveniencia de acercamiento a países a los cuales es provechoso aproximarse, para integrar las economías o llegar a alianzas estratégicas favorables a los intereses nacionales.

Casi nada de todo lo anterior se da entre los países o las economías de Chile y Cuba, en consecuencia, no se perciben fundamentos lógicos o racionales para llegar a un acuerdo limitadísimo con Cuba. Sería este acuerdo comercial sólo de bienes, prácticamente, y salvo alguna excepción, no habría servicios ni inversiones.

Más aún, un acuerdo comercial con Cuba en nada beneficia la relación económica y política sustantiva con países y economías como la de Estados Unidos, Canadá y algunos países europeos.

Por otra parte, la relación comercial de Chile y Cuba es ínfima, el intercambio comercial son poco más de US\$ 60 millones al año, la inversión recíproca es bajísima y, además, con un potencial futuro muy limitado.

En consecuencia, no se ve otra motivación para avanzar en este proyecto de Acuerdo de Complementación Económica, que estuvo congelado muchos años en el pasado, que una suerte de nacionalismo regional o elementos de carácter emocional.

Dadas las circunstancias anteriores, la relación costo-beneficio del Acuerdo de Complementación Comercial podría ser negativa para Chile.

1° Porque los beneficios económicos son muy escasos y los flujos de comercio muy pobres. El total importado desde Cuba son cerca de US\$ 3 millones y las exportaciones a Cuba, poco menos de US\$ 60 millones.

El desarrollo de Cuba es muy lento, su producto per cápita es muy bajo y su comercio con el mundo es muy

reducido. Las estadísticas de Cuba son muy poco confiables, por la naturaleza del sistema económico y político.

La economía de Cuba es pequeña (de US\$ 50 mil millones en PIB y 11 millones de habitantes), está aislada en el mundo económico y financiero global, no existe la economía de mercado, de modo que no existen patrones objetivos para fijar los precios de los bienes y servicios. Las empresas productivas son estatales, los bancos son del Estado y los riesgos soberanos o comerciales son muy altos en Cuba, de acuerdo a los rankings internacionales. La economía cubana está lejos de tener un riesgo soberano de inversión aceptable. (CCC+)

En Chile, en cambio, predomina la economía y las instituciones de mercado. Existe también el imperio de la ley (Rule of Law), reconocido internacionalmente y un riesgo soberano país de A, que es bastante bueno internacionalmente y la economía chilena está muy integrada a la economía global, en lo comercial y en el área financiera.

De manera que se trata de dos economías con sistemas económicos jurídicos y operativos totalmente distintos y en esas condiciones es muy difícil, desde un punto de vista racional y lógico, el avance hacia una integración simétrica entre similares o “like minded”.

La relación entre Chile y Cuba podría evolucionar, sin embargo, imprevistamente hacia un “asistencialismo” de la economía chilena a la cubana, sobre la base del objetivo que reconoce el Acuerdo de Complementación en el Art. 1 letra d.

Este asistencialismo de Chile a Cuba podría materializarse a través del Banco del Estado, CORFO u otra empresa o institución estatal de Chile. Lo cual, significaría un nuevo gravamen económico para Chile y un costo de imagen. El empleo de los recursos de todos los chilenos tiene un uso alternativo mucho más productivo, en el interior de Chile, que en Cuba.

El caso concreto de la integración económica de Chile con China (40 veces la economía de Cuba, un mercado de 1.300 millones de habitantes y clasificación de riesgo A), es absolutamente distinto, porque en esa relación económica se dan, claramente, los beneficios teóricos que enumerábamos al comienzo y empíricamente se ha comprobado que esos beneficios son amplios y rápidamente crecientes. La economía china evoluciona rápidamente hacia una economía de mercado, mejora sus políticas públicas y se internacionaliza aceleradamente, en una dimensión muy importante de mercado.

Un acuerdo de Complementación Económica contempla, a veces, un acuerdo de pagos o bien los pagos se efectúan al contado. En algunas oportunidades, también hay envueltos créditos, que se liquidan al término de ciertos períodos de tiempo, con o sin garantía de los bancos centrales respectivos.

Este es un aspecto al que hay que prestarle atención, porque Cuba tiene un alto riesgo de crédito y, como vimos en el pasado, no cumplió los compromisos financieros que tuvo con Chile y el Banco Central de Chile tuvo que recurrir a un juicio largo y costoso en Suiza, que finalmente fue favorable a Chile.

El segundo aspecto delicado es procurar transparentar y anticipar qué está previsto como cooperación económica con Cuba. Si va a existir o no un convenio de crédito con el Banco del Estado, si se va a dar crédito para financiar un comercio muy asimétrico a favor de Chile, o si va a existir otra forma de cooperación con Cuba o alguna institución cubana, que termine implicando compromiso o costo para Chile o, más aún, intromisión política financiada con nuestros propios recursos.

En conclusión, no se aprecia la conveniencia de interés nacional y económico, en un eventual Acuerdo de Complementación Económica entre Chile y Cuba.

El comercio y la economía cubana son muy pequeños y no tienen complementariedad con Chile.

El comercio es asimétrico y reducido y casi con nombre y apellido para exportadores e importadores.

El sistema económico de precios y de comercio de Cuba es totalmente discrecional y las instituciones cubanas no garantizan seguridad jurídica ni evolucionan hacia un sistema de mercado más predecible, desde el punto de vista comercial.

Sería conveniente considerar y evaluar, asimismo, los costos de imagen y de relaciones con los socios comerciales y financieros significativos de Chile, vis a vis el casi nulo beneficio económico, del Acuerdo de Complementación con Cuba ♦

Cuadro N° 1
Índices Económicos de Cuba

	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
PIB (US\$ mill)	29900	32000	35900	41100	45000		
PIB Real (% var)	2,9	4,2	8,6	11,1	7	5,4	5,2
Exportaciones de Bienes (US\$ mill)	1671,6	2188	1994,6	2759,4	3285,3		
Importaciones de bienes (US\$ mill)	4612,6	5562	7533,3	9420,2	10883,4		
Cuenta Corriente (US\$ mill)	-347	-340	-318,7	76	-705,2		
Cuenta Corriente (% del PIB)	-1,2	-1,1	-0,9	0,2	-1,6	-2,0	-1,0
Inflación (var %)	0,6	1,3	7	6,2	3,6	4,3	4,7
Tipo de cambio oficial (CUC:US\$)	1	1	0,9	0,9	0,9		
Tipo de cambio no oficial (CUP:US\$)	26	26	23,1	22,2	22,1		

Fuente: The Economist

Cuadro N°2
Intercambio Comercial entre Chile y Cuba (US\$ mill)

Año	Exportaciones	Importaciones	Balanza Comercial	Intercambio Comercial
1997	16,90	0,68	16,22	17,59
1998	16,74	0,70	16,04	17,44
1999	32,74	0,74	32,00	33,48
2000	36,43	0,72	35,71	37,16
2001	36,61	0,78	35,83	37,38
2002	41,77	1,08	40,69	42,85
2003	38,20	1,01	37,19	39,21
2004	47,00	0,77	46,24	47,77
2005	42,51	1,74	40,77	44,24
2006	47,92	1,49	46,43	49,41
Ene-Nov 2007	56,81	2,75	54,06	59,56

Fuente: SFF

Cuadro N°3
Principales productos exportados a Cuba
Enero a noviembre 2007

Descripción	Fob Miles US\$	%Fob.
JUREL DESCABEZADO Y EVISCERADO («HG»)	13.328	23,46
LECHE CON UN CONTENIDO DE MATERIAS GRASAS SUPERIOR O IGUAL AL 26 % EN PESO	4.609	8,11
EMBUTIDOS Y PRODUCTOS SIMILARES DE CARNE, DESPOJOS O SANGRE; PREPARACIONES ALIME	4.372	7,70
CARNE BOVINA CONGELADA DESHUESADA	3.122	5,50
LAS DEMÁS CARNES PORCINAS CONGELADA	2.898	5,10
LAS DEMÁS CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS	1.870	3,29
QUESO GOUDA Y DEL TIPO GOUDA	1.859	3,27
MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO	1.531	2,70
LOS DEMÁS TUBOS DE ACERO O HIERRO	1.431	2,52
LOS DEMÁS CONFITURAS, JALEAS, MERMELADAS	1.310	2,31
ACIDO SULFURICO; OLEUM.	1.247	2,20
CARNE PORCINA CONGELADA DESHUESADA	957	1,68
LAS DEMÁS PREPARACIONES Y CONSERVAS DE CARNE DE LA ESPECIE BOVINA	713	1,26
LOS DEMÁS ARTÍCULOS PARA EL TRANSPORTE O ENVASADO DE PLASTICO	619	1,09
LOS DEMÁS PLASTES (ENDUIDOS) NO REFRACTARIOS DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN ALBAÑILERÍA	566	1,00
PREPARACIONES COMPUESTAS NO ALCOHÓLICAS PARA LA FABRICACIÓN DE BEBIDAS	523	0,92
JUREL AL NATURAL	508	0,89
CLORURO DE POTASIO	479	0,84
CABERNET SAUVIGNON	456	0,80
CHOCOLATES RELLENOS CON PASTAS BLANDAS O LICOR	418	0,74
TOTAL PRINCIPALES PRODUCTOS (1)	42.815	
TOTAL EXPORTADO (2)	56.811	
(1)/(2)%	75,36%	

Fuente: SFF

Cuadro N°4
Productos Importados desde Cuba
Enero a noviembre 2007

Descripción	Cif Miles US\$	%Cif.
RON	2.485	90,31
MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO	103	3,73
PREPARACIONES DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA LA ALIMENTACIÓN DE LOS ANIMALES	54	1,97
CUEROS DE CAPRINO	31	1,14
VACUNAS PARA USO EN MEDICINA	26	0,95
MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN HORMONAS, SIN ANTIBIÓTICOS, PARA USO HUMANO	15	0,53
VODKA	12	0,45
GIN	6	0,20
LOS DEMÁS LIBROS DE LITERATURA EN GENERAL	5	0,18
BEBIDAS DE FANTASÍA GASIFICADAS, CON AZÚCAR	3	0,13
LOS DEMÁS CEMENTO PORTLAND	3	0,11
CIGARROS (PUROS) (INCLUSO DESPUNTADOS) Y CIGARRITOS (PURITOS), QUE CONTENGAN TAB	2	0,08
LAS DEMÁS BISUTERÍA	2	0,08
DISCOS COMPACTOS (CD) Y DISCOS DE VÍDEO DIGITALES (DISCOS DIGITALES VERSÁTILES)	2	0,07
LAS DEMÁS IMPRESOS PUBLICITARIOS, CATÁLOGOS COMERCIALES Y SIMILARES	1	0,04
LAS DEMÁS AGUARDIENTES PROCEDENTES DE LA DESTILACIÓN PREVIA FERMENTACIÓN DE PRODUCTOS DE LA	1	0,02
LOS DEMÁS SANGRE HUMANA, SANGRE ANIMAL PREPARADA PARA USOS TERAPEÚTICOS, PROFILÁCTICOS O DE	1	0,02
LAS DEMÁS MANUFACTURAS DE PLÁSTICOS	0	0,01
LOS DEMÁS DIARIOS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS, IMPRESOS	0	0,00
TOTAL IMPORTADO	2.752	

Fuente: SFF